



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 25 de mayo de 2018.

Siendo las **10:30** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

VOCALES:

D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SANZ.

D. JORGE ZURITA SALAZAR (S).

D. LUIS BERNABÉU MAZMELA (S).

D. JOSÉ LÓPEZ VIÑA (S).

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO.

INVITADOS:

D^a. MERCEDES PARRILLA MARTÍN.

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA INFORME SOBRE N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MECANIZACIÓN, REPARACIÓN O SIMILARES QUE SE REQUIERAN RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPALES. EXPTE C/037/CON/2017-075 SARA



1. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MECANIZACIÓN, REPARACIÓN O SIMILARES QUE SE REQUIERAN RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPALES. EXPTE C/037/CON/2017-075 SARA

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación, se informa que procede a la lectura del informe técnico emitido con fecha 17 de mayo de 2018, por el Jefe de Infraestructuras, Vías y Obras, D. Eladio López Domínguez de la Concejalía de Deporte, Obras, Infraestructuras y Mantenimiento de Vías Públicas, relativo a los **sobres nº 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) para la adjudicación del procedimiento de referencia, siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**, y cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESAS	PUNTOS POR DESCUENTO OFERTADO	PUNTOS POR PORCENTAJE DE RECARGO	PUNTUACIÓN FINAL
JOTRINSA, S.L.	8,00	3,20	11,20
MAGAR, S.L.	7,97	1,60	9,57
TALLERES MÉNDEZ MATELO, S.L.	7,22	4,00	11,22

En base a la puntuación obtenida por cada una de las empresas, y su adecuación a las cláusulas y prescripciones contenidas en los pliegos que rigen la contratación, se propone la adjudicación del contrato a la mercantil TALLERES MÉNDEZ MATELO, S.L. *siendo el importe total máximo del contrato de 460.000,00 € (380.165,29 € + 79.834,71 € 21% de IVA) para los 24 meses de contrato.*”

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **TALLERES MÉNDEZ MATELO, S.L.**, como adjudicatario del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, cuya proposición económica es: Porcentaje de baja única: **25,00 %** (veinticinco por ciento). Porcentaje de recargo sobre trabajos de terceros: **2,00 %** (dos por ciento). Mejoras Ofertadas: Desplazamiento en auxilio en carretera sin coste adicional, entrega y recogida de vehículos, comprobación y toma de datos con diagnóstica para vehículos, comprobación y toma de datos en frenometro.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **10:40 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

V °.B°. DEL PRESIDENTE



D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ

EL SECRETARIO



D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO I



**INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL
PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE
REPUESTOS Y MATERIALES ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE
MECANIZACIÓN, REPARACIÓN O SIMILARES QUE SE REQUIERAN
RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS
MUNICIPALES . EXPTE . C/037/CON/2017-075(SARA)AYUNTAMIENTO DE
MÓSTOLES.**

SOBRE Nº 2.- OFERTA ECONÓMICA Y MEJORAS OFERTADAS

- **CRITERIOS DE VALORACIÓN: De 0 a 12 puntos**

1. Propuesta Económica:

MAYOR PORCENTAJE DE BAJA De 0 a 8 puntos.

- Otorgándose 8 puntos a la empresa que realice el mayor porcentaje de baja único sobre los cuadros de precios de las principales empresas del sector: Pirelli, Cecauro, Jumasa, FAG, SKF, Hella, Pujol, Mann, PBR, Fuller, Asusa, Lai, Luk, Nissen, Airtex, PBR, Diwa, Solex, Cepsa, Philips, Valeo, Bosch, TecAuto, Wat, Bosal, Dayco, Varta, Tudor, Krafft, Spidan, Molycote, Ayra y casas oficiales (Renault, Seat, Fiat, Ford, Peugeot, Nissan, Iveco, Toyota, Case, Mercedes Benz, etc...), otorgándose al resto la puntuación de forma proporcional.

Ofertas Presentadas.-

- JOTRINSA, S.L.- Ofrece un porcentaje de baja único aplicable al cuadro de precios de las principales empresas del sector y casas oficiales del veintisiete con setenta por ciento (27,70 %).
- MAGAR, S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS.- Ofrece un porcentaje de baja único, aplicable al cuadro de precios de las principales empresas del sector y casas oficiales del veintisiete con sesenta por ciento (27,60 %).
- TALLERES MÉNDEZ MATELO, S.L. -Ofrece un porcentaje de baja único, aplicable al cuadro de precios de las principales empresas del sector y casas oficiales del veinticinco por ciento (25,00 %).

La puntuación obtenida según los criterios de valoración establecidos y aprobados en el Pliego de Condiciones en cada uno de sus apartados por las tres empresas es la siguiente:



Ayuntamiento de Móstoles

Puntuaciones.-

EMPRESA	DESCUENTO OFERTADO	PUNTUACIÓN
JOTRINSA, S.L.	27,70 %	8,00 PUNTOS
MAGAR, S.L.	27,60 %	7,97 PUNTOS
TALLERES MÉNDEZ MATELO S.L	25,00 %	7,22 PUNTOS

MENOR RECARGO-De 0 a 4 puntos:

Otorgándose 4 puntos a la empresa que oferte el menor recargo, en %, sobre trabajos de terceros especificados en factura, otorgándose al resto la puntuación de forma proporcional.

Ofertas Presentadas.-

- JOTRINSA, S.L.- Ofrece un porcentaje de recargo sobre trabajos de terceros especificados en factura del dos con cinco por ciento (2,50 %).
- MAGAR, S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS.- Ofrece un porcentaje de recargo sobre trabajos de terceros especificados en factura del cinco por ciento (5,00 %).
- TALLERES MÉNDEZ MATELO, S.L.- Ofrece un porcentaje de recargo sobre trabajos de terceros especificados en factura del 2 por ciento (2,00 %).

Puntuaciones.-

EMPRESA	RECARGO OFERTADO	PUNTUACIÓN
TALLERES MÉNDEZ MATELO S.L.	2,00 %	4,00 PUNTOS
JOTRINSA, S.L.	2,50 %	3,20 PUNTOS
MAGAR, S.L.	5,00 %	1,60 PUNTOS

RESUMEN DE PUNTUACIÓN:

EMPRESAS	PUNTOS POR DESCUENTO OFERTADO	PUNTOS POR PORCENTAJE DE RECARGO	PUNTUACIÓN FINAL
JOTRINSA, S.L.	8,00	3,20	11,20
MAGAR, S.L.	7,97	1,60	9,57
TALLERES MÉNDEZ MATELO, S.L.	7,22	4,00	11,22



Ayuntamiento de Móstoles

Dicho lo cual, en base a la puntuación obtenida por cada una de las empresas, y su adecuación a las cláusulas y prescripciones contenidas en los pliegos que rigen la contratación, se propone la adjudicación del Contrato a la mercantil TALLERES MÉNDEZ MATELO, S.L. siendo el importe total máximo del contrato, de **460.000,00 € (380.165,29 € + 79.834,71€ 21 %del IVA)**, para los 24 meses de contrato.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Móstoles, 17 de mayo del 2018


Fdo.: Eladio López Domínguez
JEFE DE INFRAESTRUCTURA, VÍAS Y OBRAS





Talleres
Mendez Matelo S.L

REPARACION Y MANTENIMIENTO



TACÓGRAFO
ANALÓGICO Y DIGITAL

PROPOSICION ECONOMICA

D. Jose Luis Mendez Cidoncha, con D.N.I 51834401Z , mayor de edad , con domicilio en Calle Granada nº 9 , Torrejón de la Calzada (Madrid), enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación de contrato mixto para el suministro de repuestos y materiales, así como la realización de trabajos de mecanización , reparación o similares que se requieran relacionados con el mantenimiento de vehículos y maquinaria municipal, y aceptando íntegramente su contenido, en nombre de TALLERES MENDEZ MATELO S.L , como gerente de la empresa, se compromete a ejecutar el contrato de referencia , de acuerdo con la siguiente oferta;

1. PORCENTAJE DE BAJA UNICA, APLICABLE AL CUADRO DE PRECIOS DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS DEL SECTOR Y CASAS OFICIALES;

VEINTICINCO POR CIENTO (25%)

2. PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE TRABAJOS DE TERCEROS

DOS PORCIENTO (2%)

3. MEJORAS OFERTADAS;

Desplazamiento en Auxilio en carretera sin coste adicional,

Entrega y recogida de vehículos,

Comprobación y toma de datos con Diagnosticas para vehículos,

Comprobación y toma de datos en Frenometro.

Y para que conste firmo la presente en Fuenlabrada a 08 de Abril del 2018.

